

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

Quito, 25 de febrero de 2019

A.Z

**N.-20191701040P00858**

**PROTOCOLIZACION DE LA  
COPIA CERTIFICADA DEL  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y  
CUMPLIMIENTO,  
Y  
CERTIFICADO DE CAMBIO DE  
DENOMINACIÓN Y APOSTILLA DE LA  
COMPAÑÍA  
PE ENERGIA ECUADOR LTD,  
CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN  
AL IDIOMA ESPAÑOL**

(DI: 3ra; COPIAS)



Nº TRAMITE: 14048-0041-19  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP.: 85040  
01/03/19 13:07

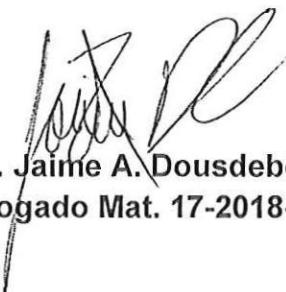


**SEÑORA NOTARIA:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, solicito se sirva protocolizar, el siguiente documento con devolución del original:

- Traducción del Certificado de Existencia Legal y Cumplimiento, Certificado de Cambio de Denominación y Apostilla de la compañía PE Energia Ecuador Ltd.

Usted, señora Notaria, se servirá otorgar una (3) copias certificadas de la protocolización señalada.

  
**Ab. Jaime A. Dousdebés C.**  
**Abogado Mat. 17-2018-680**





Factura: 001-002-000017420



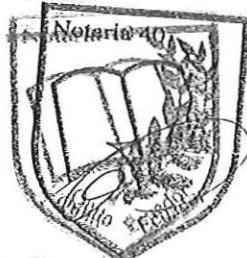
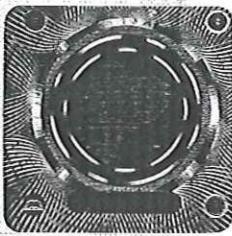
20191701040D00502

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701040D00502

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) JAIME ALFONSO DOUSDEBES COSTA portador(a) de CÉDULA 1714833280 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 22 DE FEBRERO DEL 2019, (12:42).

JAIME ALFONSO DOUSDEBES COSTA  
CÉDULA: 1714833280

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

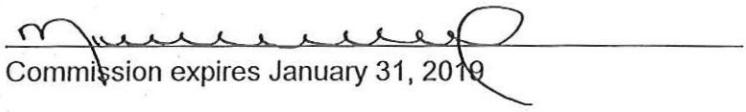


Dra. Paola Andrade Torres

I, Michelle Gibbs, Notary Public in and for the Cayman Islands, do hereby certify that the attached are true and correct copies of the following documents pertaining to PE Energia Ecuador Ltd. (the "Company"):

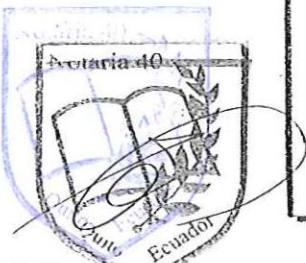
- Certificate Good Standing dated 24th October 2018
- Certificate of Incorporation on Change of Name dated 24th August 2018

Dated this 24th day of October, 2018

  
Commission expires January 31, 2019



APOSTILLE (Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: The Cayman Islands	
This public document	
2. has been signed by	<u>Michelle Gibbs</u>
3. acting in the capacity of	<u>Notary Public</u>
4. bears the seal/stamp of	<u>Notary Public</u> <u>Cayman Islands</u>
CERTIFIED	
5. at Grand Cayman	6. the <u>29 Oct 2018</u>
7. by <u>P.S.</u> for Governor of the Cayman Islands	
8. No. <u>11096</u>	
9. Seal/Stamp	10. Signature 



Dra. Paola Andrade Torres  
Dra. Paola Andrade Torres

OG-67222

# Certificate of Incorporation on Change of Name



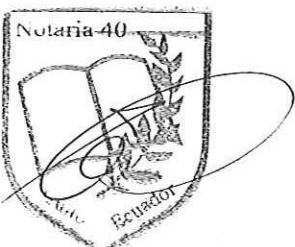
having by Special resolution dated 17th day of August Two Thousand Eighteen changed its name, is now incorporated under name of



I DO HEREBY CERTIFY that  
**PETROBRAS ENERGIA ECUADOR**  
PE Energia Ecuador Ltd.  
Given under my hand and Seal at George Town in  
The Island of Grand Cayman this 24th day of August  
Two Thousand Eighteen

An Authorised Officer,  
Registry of Companies,  
Cayman Islands.

*[Signature]*



cc: Paula Andrade Torres

OC-67222

# Certificate Of Good Standing

TO WHOM IT MAY CONCERN

I DO HEREBY CERTIFY that

PE Energia Ecuador Ltd.

a company duly organised and existing under and by virtue of the Laws of The Cayman Islands is at the date of this certificate in Good Standing with the office, and duly authorised to exercise therein all the powers vested in the company.

FOUNDED IT UPON THE

Given under my hand and Seal at George Town in the Island of Grand Cayman this 24th day of October Two Thousand Eighteen



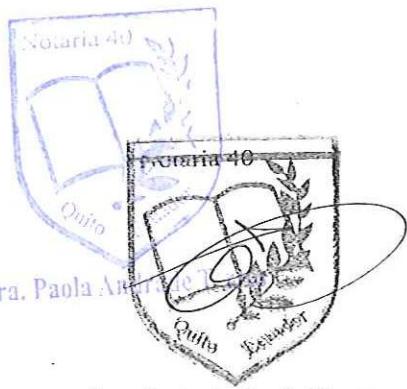
FOUNDED IT UPON THE

Given under my hand and Seal at George Town in the Island of Grand Cayman this 24th day of October Two Thousand Eighteen

An Authorised Officer,  
Registry of Companies,  
Cayman Islands.

A handwritten signature in black ink.

Authorisation Code : 708433744891  
www.verify.gov.ky  
24 October 2018



Dra. Paola Andrade Torrejón

Yo, Michelle Gibbs, Notaria Pública en y para las Islas Caimán, certifico que las copias adjuntas son verdaderas y correctas de los siguientes documentos relacionados con PE ENERGIA ECUADOR LTD. (la "compañía"):

- Certificado de existencia y cumplimiento del 24 de octubre de 2018.
- Certificado de incorporación del cambio de nombre de 24 de agosto de 2018.

Fechado el día 24 de octubre de 2018.

(FIRMA ILEGIBLE)

La Comisión expira el 31 de enero de 2019.

(SELLO NOTARIA ISLAS CAIMÁN)

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

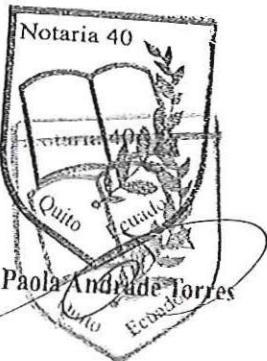
1. País: Islas Caimán  
Este documento público
2. ha sido firmado por Michelle Gibbs
3. actuando en su capacidad de Notaria Pública
4. lleva el sello/estampa de Notaria Pública Islas Caimán

CERTIFICADO

- |   |                              |
|---|------------------------------|
| 5. en Gran Caimán                                       | 6. el 29 de octubre del 2018 |
| 7. por P. Stoll en representación del Gobernador de las | Isla Caimán                  |
| 8. No. 11096  |                              |
| 9. Sello/Estampa  | 10. Firma                    |

(SELLO SECO)

(FIRMA ILEGIBLE)



Dra. Paola Andrade Torres  
Dra. Paola Andrade Torres

CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE

POR LA PRESENTE CERTIFICO que

PETROBRAS ENERGIA ECUADOR

teniendo por resolución Especial de fecha 17 de agosto dos mil dieciocho su cambio de nombre, ahora se incorpora bajo el nombre de

PE Energia Ecuador Ltd.

Dado bajo mi mano y sello en George Town en  
/a

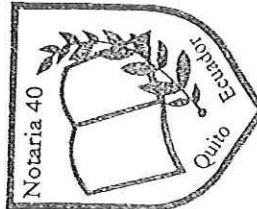
Isla de Gran Caimán este 24 de agosto

Dos mil dieciocho

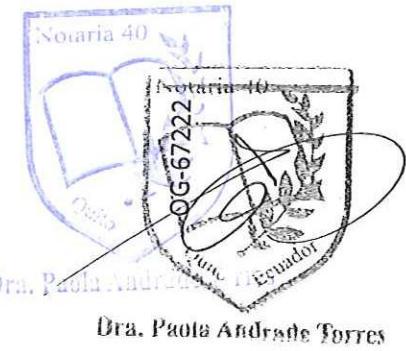
(FIRMA IILEGIBLE)

Oficial autorizado,  
Registro de Compañías,  
Isla Caimán.

(SELLO)

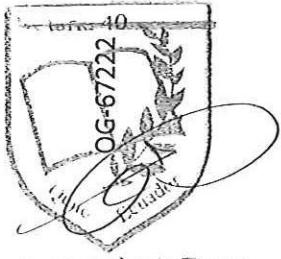


Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

Código de Autorización: 570419907417  
[www.verify.gov.ky](http://www.verify.gov.ky)  
29 de agosto de 2018



Dra. Paola Andrade Torres

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y CUMPLIMIENTO

A QUIEN CORRESPONDA

POR LA PRESENTE CERTIFICO que

PE Energia Ecuador Ltd.

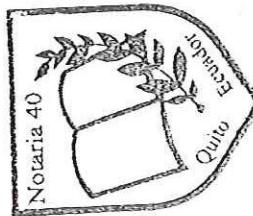
una compañía debidamente organizada y existente bajo y en virtud de las Leyes de las Islas Caimán se encuentra en la fecha de este certificado en  
Cumplimiento con la oficina, y está debidamente autorizada para ejercer todas las facultades que tiene la compañía.

Dado bajo mi mano y sello en George Town en la  
Isla de Gran Caimán este 24 de octubre  
Dos mil dieciocho

(FIRMA ILEGIBLE)

(SELLO)

Oficial autorizado,  
Registro de Compañías,  
Islas Caimán.



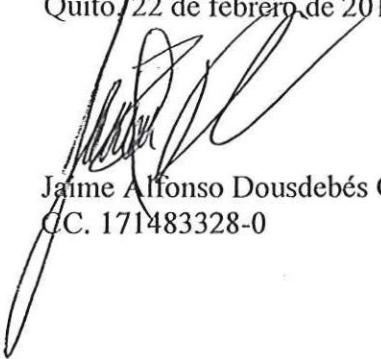
Dra. Paola Andrade Torres

Código de Autorización: 708433744891  
[www.verify.gov.ky](http://www.verify.gov.ky)  
24 de octubre de 2018

## CERTIFICACIÓN DE TRADUCCIÓN

Yo, Jaime Alfonso Dousdebés Costa, con cédula de ciudadanía 171483328-0, conocedor del idioma inglés, certifico que la documentación adjunta al presente es una traducción fiel y correcta del idioma inglés al español.

Quito, 22 de febrero de 2019

  
Jaime Alfonso Dousdebés Costa  
C.C. 171483328-0





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714833280

Nombres del ciudadano: DOUSDEBES COSTA JAIME ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DOUSDEBES VEINTIMILLA JAIME ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: COSTA DIEZ ANAHI

Nacionalidad: URUGUAYA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

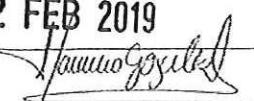
Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JUAN IGNACIO FARZO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de  
Quito para que utilice la presente información.

Quito, a

12 FEB 2019



Lcdo. Vicente Taiano G.

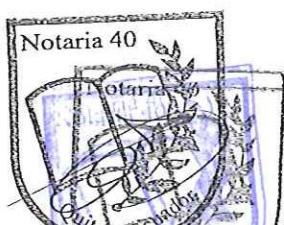
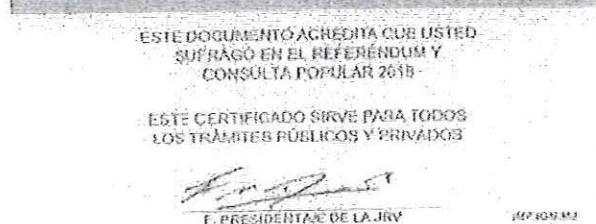
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Nº de certificado 198-200-87593

Dr. Paola Andrade Torres

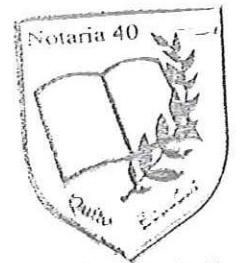




Dra. Paola Andrade Torres  
Dra. Paola Andrade Torres  
Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 22 FEB 2019  
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUATROBARRIMOS



Notaria 40  
Quito

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

27/06/2019

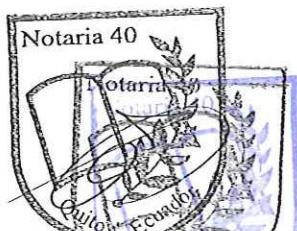
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA



ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

F. PRESIDENTA DE LA JRV  
JERÓNIMA



Dra. Paola Andrade Torres  
Dra. Paola Andrade Torres  
Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 22 FEB 2019  
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUATROBARRIMAS



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

27 FEB 2019

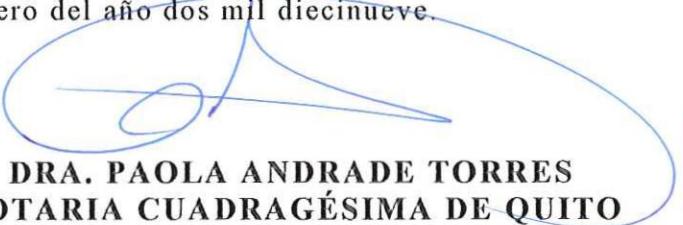
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición del abogado Jaime Dousdebes, en esta fecha y en once fojas útiles, protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, la documentación que antecede, quedando incorporada al protocolo de esta notaria. Quito, veinte y cinco de febrero de dos mil diecinueve.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se Protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**.-firmada y sellada en Quito, veinte y cinco de febrero del año dos mil diecinueve.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO







Factura: 001-001-000049244



20191701040P00858

PROTOCOLIZACIÓN 20191701040P00858

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE FEBRERO DEL 2019, (9:36)

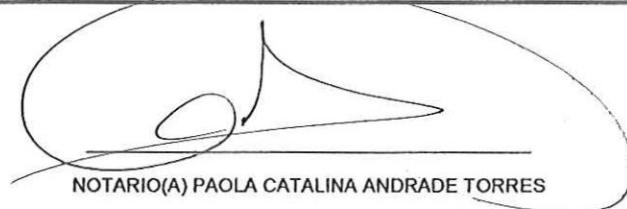
OTORGA: NOTARÍA CUADRADÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 11

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PETROBRAS ENERGIA ECUADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791333837001

OBSERVACIONES:	COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTOS , CERTIFICADO DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y APOSTILLA DE LA COMPAÑÍA PE ENERGIA ECUADOR LTD, CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL
----------------	---

  
NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES  
NOTARÍA CUADRADÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



RAZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001934 dictada el 11 de marzo de 2019, por el señor Esteban Ortiz Mena, Intendente de Compañías de Quito, se resolvió CALIFICAR de suficientes los documentos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de febrero de 2019, relativos al cambio de denominación perfeccionada en el exterior de la matriz de la compañía extranjera, de Islas Gran Caimán, PETROBRAS ENERGIA ECUADOR, con lo que su denominación actual es PE ENERGIA ECUADOR LTD, con la que se identificará a la sucursal en el Ecuador de esta compañía extranjera autorizada para operar en el país mediante Resolución No. 2945 de 29 de octubre de 1996.- Tomé nota de este particular al margen de la protocolización No. 20191701040P00858, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 25 de febrero de 2019.- Quito, a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.-



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000050470



20191701040C00606

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701040C00606

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2019, (11:18)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION DE CAMBIO DE DENOMINACION
ACTO O CONTRATO:	PETROBRAS ENERGIAS ECUADOR
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ PEÑAHERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792245095001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION APROBATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001934

ESTEBAN ORTIZ MENA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No. 2945 de 29 de octubre de 1996, la Superintendencia de Compañías calificó de suficientes los documentos otorgados en el exterior para la domiciliación de la compañía extranjera, de Islas Gran Caimán, denominada **PETROBRAS ENERGIA ECUADOR**, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de noviembre de 1996;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de febrero de 2019, que contiene los documentos relativos al cambio de denominación perfeccionada en el exterior de la compañía extranjera, de Islas Gran Caimán, **PETROBRAS ENERGIA ECUADOR**, con lo que su denominación actual es **PE ENERGIA ECUADOR LTD**;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-0294-M de 11 de marzo de 2019, han emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada recomendando la suscripción de la presente resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR** de suficientes los documentos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de febrero de 2019, relativos al cambio de denominación perfeccionada en el exterior de la matriz de la compañía extranjera, de Islas Gran Caimán, **PETROBRAS ENERGIA ECUADOR**, con lo que su denominación actual es **PE ENERGIA ECUADOR LTD**, con la que se identificará a la sucursal en el Ecuador de esta compañía extranjera autorizada para operar en el país mediante Resolución No. 2945 de 29 de octubre de 1996.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta resolución al margen de la protocolización de 25 de febrero de 2019; b) Que la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta resolución al margen de la protocolización contentiva de los documentos de domiciliación de la compañía **PETROBRAS ENERGIA ECUADOR** de 26 de agosto de 1996; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba la presente resolución junto con los documentos protocolizados el 25 de febrero de 2019 en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, referentes al cambio de denominación perfeccionada en el exterior de la compañía extranjera **PETROBRAS ENERGIA ECUADOR**, que cambia a **PE ENERGIA ECUADOR LTD**; b) tome nota de esta resolución al margen de la inscripción de la Resolución No. 2945 de 29 de octubre de 1996, mediante la cual se concedió el permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera **PETROBRAS ENERGIA ECUADOR**, antes denominada **PEREZ COMPANC ECUADOR**; y, c) siente las razones respectivas.



Dra. Paola Andrade Torres



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001934

**ARTÍCULO CUARTO.-** DISPONER que un extracto de la referida protocolización con las razones respectivas se publique, por una vez, en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que en el registro a cargo de la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables se inscriba la protocolización que contiene el cambio de denominación de la compañía extranjera **PETROBRAS ENERGIA ECUADOR** a **PE ENERGIA ECUADOR LTD**; y, esta resolución. Se sentará razón de esta inscripción

**ARTÍCULO SEXTO.-** REMITIR copias de esta resolución al Servicio de Rentas Internas; Ministerio del Trabajo; Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, Procuraduría General del Estado; Contraloría General del Estado; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida, con las razones correspondientes.

**COMUNÍQUESE.-** DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 11 de marzo de 2019

ESTEBAN ORTIZ MENA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

MRC/ONL/MRV  
Tr. 14048-0041-19  
Exp. 85040



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito. 27 MAR 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA



Factura: 001-002-000112886



20191701002O00779

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701002O00779

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2019, (12:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 020704

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDOZA GARCIA FRANCOISE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717918161
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701040P00858

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

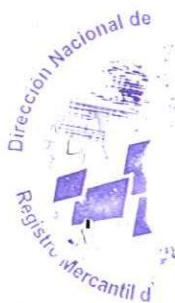
  
NOTARÍA SEGUNDA  
Dra. Paola Delgado Loor  
Quito - Ecuador

# NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por Esteban Ortiz Mena, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001934, de 11 de marzo del 2019, en la que resuelve calificar de suficientes los documentos constantes en la protocolizacion efectuada en la Notaria Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de febrero del 2019. Tomé nota al margen de la escritura matriz de PROTOCOLIZACION DEL ACTA Y ESTATUTOS DE CONSTITUCION DE "PEREZ COMPAC ECUADOR", celebrada el 26 de agosto de 1996, ante el Doctor Ramiro Rhea Palacios, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.

Quito, a 29 de marzo del año 2019.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 22729



\* 7 0 7 0 4 1 8 G Y R 9 C J J \*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA MATRIZ DE COMPAÑÍA EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	143190
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1897
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA MATRIZ DE COMPAÑÍA EXTRANJERA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /25/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PE ENERGIA ECUADOR LTD.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACION OTORGADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGESIMA DMQ DE FECHA 25/02/2019 CAMBIO DE DENOMINACION DE LA CIA. PETROBRAS ENERGIA ECUADOR POR PE ENERGIA ECUADOR LTD MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001934 DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE FECHA 11/03/2019.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO 3034 TOMO 127 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/11/1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



